

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17134** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 93/14 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Rafael Catalá, S.A., con CIF: A-46084984 y domicilio en Albuixech (Valencia), polígono industrial del Mediterráneo, Avda. del Mediterráneo, núm. 18, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña María Gloria Gamborino Martínez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ General Sanmartín, núm. 1, 4.<sup>a</sup> y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140022880-1